

Quito, Marzo 25 del 2010

A los Señores Accionistas de:  
ECUAHOTEL HOTELERA ECUATORIANA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la disposición de la Junta General de Accionistas de la empresa ECUAHOTEL HOTELERA ECUATORIANA S. A., en cumplimiento con disposiciones legales, me es grato poner en conocimiento el informe relacionado con el estudio y análisis de las cifras de los Estados Financieros de la compañía, terminados al 31 de diciembre del 2009, los mismos que se han puesto a mi consideración.

Atentamente,



Lcda. Carmen Elena Morán Villarreal  
Registro de contador # 31367



## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de ECUAHOTEL HOTELERA ECUATORIANA S. A.

1.- Luego del análisis efectuado a las cifras presentadas en los Estados Financieros de ECUAHOTEL HOTELERA ECUATORIANA S. A. al 31 de diciembre del 2009, por el período de doce meses terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

2.- La Compañía mantiene al 31 de Diciembre del 2009 sus registros contables en dólares, ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias; la colaboración que he recibido de la Compañía y sus funcionarios para el cumplimiento de mis funciones han sido siempre en los mejores términos.

La administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2009, así como las normas legales vigentes.

Los Libros de actas de Junta General así como el Libro de Acciones y Accionistas, y los respectivos libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

3.- El cumplimiento de mis funciones las he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279 (concordancias Art. 274 a 278 y 280 a 288), mismo que prevé revisiones de estados financieros, libro de la Compañía, revisiones de garantías, entre otras.

4.- En cuanto al sistema de control interno se refiere, la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdidas o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos.

5.- Con respecto al ejercicio económico del año 2009, pongo a su consideración las siguientes cifras reportadas a su cierre:

Activos	\$ 62.224,61
Pasivos	\$ 26.380,75
Patrimonio	\$ 35.843,86
Utilidad bruta	\$ 17.028,71
Ingresos	\$ 88.900,11
Costos y Gastos	\$ 71.871,40



6.- En el transcurso de este análisis revisaremos algunos indicadores financieros que a continuación detallo:

INDICES	31/12/08	31/12/09	
<b>Liquidez:</b> Razón Corriente (veces)	0.00	1.42	Activo Corriente/ Pasivo Corriente
<b>Endeudamiento:</b> Nivel de Endeudamiento Total (%)	0.00	0.42	Total Pasivo/ Total Activo
<b>Eficiencia:</b> Rotación Activos Totales (veces)	0.00	1.43	Ingresos Netos/ Total Activo
<b>Rentabilidad:</b> Generación de Utilidades (%)	0.00	0.27	Utilidad Antes de impuestos, utilidades y reservas / Activos Totales

7.- En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ECUAHOTEL HOTELERA ECUATORIANA S. A., al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio de los accionistas por el período terminado el 31 de diciembre del 2009, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las que en sus aspectos importantes están de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y normas de contabilidad.

8.- Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

Atentamente,



Lcdá. Carmen Elena Morán Villarreal  
Registro de contador # 31367

